

TERMINOS DE REFERENCIA.

REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y EL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA EPS EMAPAT S.A

1.1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Elaboración del Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y el Plan de Emergencia de la EPS EMAPAT S.A, del ámbito de prestación del servicio de agua potable y alcantarillado de la EPS.

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Contratación del servicio de elaboración del Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático documento que debe establece estrategias y acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación) y para ajustarse a los impactos inevitables del cambio climático (adaptación).

Elaboración del Plan de Emergencia de la EPS EMAPAT S.A, documento que describirá las acciones y procedimientos a seguir en caso de desastres naturales, fallas en la infraestructura, o cualquier otra situación que pueda interrumpir los servicios de agua y saneamiento. El objetivo principal es garantizar la continuidad del servicio, proteger la salud pública y minimizar los daños a las instalaciones y al personal. para garantizar la continuidad del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Puerto Maldonado y el Centro Poblado el Triunfo.

1.2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

a. Modalidad de pago.

El contrato se rige por la modalidad de SUMA ALZADA para el pago del **SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DE LA EPS EMAPAT S.A Y EL PLAN DE EMERGENCIA DE LA EPS EMAPAT S.A 2025 -2030**, con los fondos de Reserva de Gestion de Riesgos de Desastres – GRD. FICHA GRD – 003.

b. Sistema de entrega

"NO APLICA"

c. Plazo de entrega del Servicio.

El plazo máximo de ejecución del servicio será hasta (90) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.



ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
Primer entregable	A los 45 días después de recepcionado la orden de servicio
Segundo entregable	A los 45 después de entregado el primer entregable

d. Lugar de prestación del servicio:

El servicio se realizará: Sede central de la EPS EMAPAT S.A, Av. Ernesto Rivero N°786 – Puerto Maldonado

e. Recepción y Conformidad

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción y conformidad será otorgada por el Departamento de Medio Ambiente el mismo que será otorgada en un plazo máximo de SIETE (7) días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

f. Adelantos.

"NO APLICA"

g. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{1 \times \text{plazo}}$$

Dónde: F= 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

h. Subcontratación.

"NO APLICA"

i. Fórmulas de reajustes.

"NO APLICA"



j. Solución de controversias contractuales.

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

k. Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

l. Marco Legal

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.

1.4. TERMINOS DE REFERENCIAS.

Contracción del servicio Elaboración del Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y del Plan de Emergencias de la EPS EMAPAT S.A, del ámbito de prestación del servicio de agua potable y alcantarillado

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El proveedor del servicio realizara las siguientes actividades en cumplimiento de la ejecución del servicio prestado:

Contenido y estructura del Plan Elaboración del Plan de Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, del ámbito de prestación del servicio de agua potable y alcantarillado de la EPS.



Contenidos: Primer entregable

PLAN DE MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DE LA EPS EMAPAT S.A – 2025 – 2030

PRIMER ENTREGABLE

I. Introducción (La introducción considera la prestación del servicio de saneamiento en contexto de cambio climático)

II. Objetivos

III. Datos Generales de los servicios de saneamiento administrados por la EPS

1. Datos del prestador
2. Zona de estudio
3. Descripción de los sistemas que conforman el servicio de saneamiento (en caso que no se consideran todos los sistemas, incluir justificación)

IV. Diagnóstico

1. Descripción de los sistemas que conforman el servicio de saneamiento
 - a. Escenarios: Descripción de peligros (Tabla resumen)
 - b. Análisis de exposición, fragilidad, resiliencia y riesgo (Tabla resumen)
 - c. Comparación de riesgos por escenario y sistema
2. Estimación de las emisiones de GEI generadas en los procesos de las EPS
 - a. Resumen de las emisiones de GEI (Tabla resumen por sistema y categoría)

V. Medidas de mitigación y/o adaptación al cambio climático

1. Resumen de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático (nombre de medida, su clasificación como medida de mitigación o adaptación o ambas alineadas y en concordancia con la NDC, presupuesto, plazos, otros)

VI. Anexos del PMACC 1.

Anexo 1: Descripción de sistemas

2. Anexo. Tablas de Análisis de exposición, Análisis de fragilidad, Análisis de resiliencia técnica y Análisis de resiliencia organizacional.
3. Anexo. Sistemas y componentes de mayor riesgo.
4. Anexo. Detalle de emisiones de GEI, ordenados por magnitud de GEI.
5. Anexo. Archivo del ECAM, de corresponder.
6. Anexo. Fichas de medidas de adaptación y/o mitigación al cambio climático



CONTENIDO: SEGUNDO ENTREGABLE

PLAN DE EMERGENCIA DE LA EPS EMAPAT S.A 2025 -2030

1. Introducción
2. Información General
 - 2.1. Vision
 - 2.2. Mision
 - 2.3. Estructura Organica de la EPS EMAPAT S.A
 - 2.4. Área geográfica y servicios de saneamiento que comprenden el Plan
3. Marco Legal
4. Objetivos del Plan
 - 4.1. Objetivos General
 - 4.2. Objetivos Especificos
5. Escenario del Riesgo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para la ciudad de Puerto Maldonado y el Centro Poblado El Triunfo
 - 5.1. Análisis de peligros o amenazas
 - 5.2. Identificación de los peligros
 - 5.2.1. Originadas por Fenómenos Naturales
 - 5.2.2. Originadas por Fenómenos Socio – Naturales
 - 5.2.3. Originadas por Actividad Humana
 - 5.2.4. Originadas por la Operación de los Servicios de Saneamiento
 - 5.3. Antecedentes de los desastres en la ciudad de Puerto Maldonado y el Centro Poblado el Triunfo.
 - 5.4. Cuantificación del peligro
 - 5.5. Análisis de la Vulnerabilidad
 - Captación La Pastora - Balsa Cautiva.
 - Líneas de impulsión de Agua Cruda – Balsa Cautiva y Planta de Tratamiento La Pastora
 - Planta de tratamiento de agua potable - La Pastora
 - Planta de tratamiento de agua El Triunfo
 - Estación de Bombeo y Rebombeo - Planta La Pastora y Reservorios
 - Líneas de impulsión de agua Potable - Planta La Pastora y Reservorios
 - Almacenamiento Reservorios (R-1, R-2 y el Reservorio El Triunfo)
 - Redes Primarias y Secundarias ciudad de Puerto Maldonado y el Centro Poblado Mayor El Triunfo
 - Conexiones domiciliarias de Agua Potable ciudad de Puerto Maldonado y el Centro Poblado Mayor el Triunfo.
 - 5.6. La Gestión Operacional
 - 5.7. La Gestión Institucional
 - 5.8. Resultados de análisis de amenazas y resultado de análisis de vulnerabilidad
 - 5.9. Evaluación del Riesgo
 - 5.9.1. Análisis de los Peligros más Importantes que afectaría la infraestructura sanitaria de la EPS EMAPAT S.A.
 - 5.10. Medidas de preparación del riesgo de desastres
 - 5.11. Medidas de preparación
 - 5.12. Medidas de preparación Operativa, Física y Operativa
 - 5.13. Sistema de respuesta
 - 5.14. Fase 1. Pre-desastre – medidas preventivas
 - 5.15. Fase 2. Periodo de Alerta
 - 5.16. Fase 3. Respuesta Medidas de emergencia



- 5.16.2. Medidas de Restablecimiento
- 5.16.3. Fase 4. Rehabilitación
- 5.16.4. Fase 5. Monitoreo y Evaluación del Plan de Emergencia
- 5.17. La organización para la ejecución del Plan
 - 5.17.1. El Comité de Emergencia
 - 5.17.2. Centro de Operaciones de Emergencia COE
- 5.18. Protocolos de coordinación
- 5.19. Estructura Organizacional del Comité de emergencias de la EPS

6. Anexos Mapas de riesgos del ámbito de prestación

Actividades

- Realizar coordinaciones con las diferentes Gerencias y Departamentos de la EPS EMAPAT SA, para levantamiento de información de los sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Coordinar con el Departamento de Medio Ambiente, para requerimiento de información necesaria como insumo del **PLAN DE EMERGENCIA DE LA EPS EMAPAT S.A 2025 – 2030** y el **PLAN DE MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DE LA EPS EMAPAT S.A – 2025 – 2030**
- ✓ Socializar a los funcionarios y Personal de la EPS, el **PLAN DE MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DE LA EPS EMAPAT S.A – 2025 – 2030** y el **PLAN DE EMERGENCIA DE LA EPS EMAPAT S.A 2025 – 2030**.

Prestaciones accesorias a la prestación principal.

Requisitos del proveedor y/o personal

- Ing.Civil, Ing.Sanitario, Ing. Ambiental, Ing.Forestal, Ing.Industrial
- Evaluador de Riesgos acreditado por CENEPRED

Experiencia:

- 03 años de experiencia general
- Haber realizado un servicio de Evaluación de Riesgos de Desastres

Otros:

- Contar con RNP vigente
- RUC activo y habido.

La entidad facilitara información



- Catastro de los sistemas de agua potable y alcantarillado
- Descripción técnica de los componentes del Sistema agua potable y alcantarillado
- Organigrama de la EPS
- Listado de herramientas, equipos, maquinarias, recursos humanos de la EPS.

1.4.2. Procedimiento

El desarrollo de las actividades por entregable:

Ítem	Descripción	Pago por entregable	ENTREGABLE
01	PLAN DE MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DE LA EPS EMAPAT S.A	PRIMER ENTREGABLE PLAN DE MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DE LA EPS EMAPAT S.A	A los 45 días después de recepcionado la orden de servicio cuyo Plan debe estar firmado, foliado, y con la información digital, Word, pdf, Excel, mapas en formato shp. Con la
02	PLAN DE EMERGENCIA DE LA EPS EMAPAT S.A	SEGUNDO ENTREGABLE EL PLAN DE EMERGENCIA EPS EMAPAT S.A	A los 45 después de entregado el primer entregable cuyo Plan debe estar firmado, foliado, y con la información digital, Word, pdf, Excel, mapas en formato shp.

Puerto Maldonado, agosto del 2025.



E.P.S. EMAPAT S.A.
 Ing. Jonatan Ovalle Fpocori
 JEFE DPTO MEDIO AMBIENTE